

RIO GALLEGOS, 16 MAR. 2005

V I S T O :

El Expediente N° 18.921/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 y 04 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Mariana FILIPPO, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Psicopatología", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a Fs. 09 de las presentes obra Nota N° 113/05 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Mariana FILIPPO (responsable de la asignatura), evaluaran los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

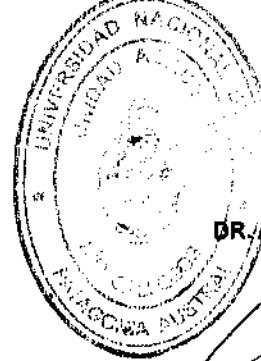
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Psicopatología", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Mariana FILIPPO, Lic. Mirta DEL PINO y al Lic. Rubén ZARATE en carácter de Director del Departamento Ciencias Sociales como titulares y a la Psp. Patricia ARIAS como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

000



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG